



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1126, CELEBRADA POR  
EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA  
19 DE NOVIEMBRE DEL 2020.**

---

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, en forma online, constituido en su Sesión Ordinaria N° 1126.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica, en forma online:

Sr. Juan Abarca Padilla  
Sr. Carlos Ramos Araya  
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza  
Sr. Rafael Marchant Rozas  
Sra. Oriana Avilés Trincado  
Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla a tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

1. Aprobación Acta Sesión Ord. N° 1125
2. Correspondencia
3. Acuerdos Concejo
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 04/20 DAEM
5. Informe Sr. Alcalde
6. Varios

**Desarrollo de la Sesión**

Se inicia la reunión en forma online, a las 09:00 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

### **1.- Aprobación Acta Sesión anterior:**

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes online, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1125, de fecha 12.11.2020.

### **2.- Correspondencia:**

- No hay.

### **3.- Acuerdos Concejo:**

- Carta de fecha 17.11.2020, Asociación de Municipalidades región de O'Higgins, en relación a mantener la cuota gremial para el año 2021, por \$ 1.700.000.- solicitan considerar este gasto al ítem presupuestario año 2121, para la aprobación del Concejo. Documento enviado al correo electrónico de los Sres. Concejales, con fecha 17.11.2020.

Los Sres. Concejales y Sr. Alcalde, aprueban por la unanimidad el aporte solicitado por la Muro'H.

- Solicitud de la Directora de Secplac, acuerdo del Concejo para efectuar el proceso de regularización de terreno donde se emplaza el Jardín Infantil Semillita. Solicitar un espacio para poder explicar cuáles serán los pasos a seguir y la propuesta para regularizar dicho predio con objeto de obtener el registro oficial del establecimiento.

La Sra. Directora de Secplac, informa que, para obtener el registro oficial de ambos jardines, uno de los requerimientos donde se emplazan tiene que ser una zona de equipamiento. Hoy el jardín infantil Semillita está emplazado en un área verde por lo que no puede sacar su registro oficial, ni realizar los mejoramientos que le permitan gestionar este registro oficial. La Junji pide que el primer paso sea regularizar el terreno, así que tuvieron una reunión con don Raúl y DOM para ver cuál era el mejor paso que seguir para efectuar la regulación del terreno. Una de las opciones era inscribir el terreno donde se emplaza como área de equipamiento a nombre del Municipio y después que sea un bien nacional de uso público. Hay que hacer primero un proceso de

inscripción, después se afecta como bien nacional de uso público para cumplir con el porcentaje de áreas verdes que se exigen y dejar un poco de área verde para este equipamiento actual y el área verde donde está el jardín dejarla como zona de equipamiento. Esto tiene dos etapas importantes una de ellas es contar con la visación del DOM y después necesitan el acuerdo de Concejo que les permita inscribir el área de equipamiento a nombre del Municipio.

Posteriormente se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales y Sr. Alcalde, realizar el proceso de regularización del terreno indicado.

- Carta de fecha 18.11.2020, Pdta. CAM Vida Nueva, solicita autorizar cambio de destino y proveedor del viaje fuera de la comuna, de acuerdo a la subvención municipal recibida, además de rendir los dineros hasta el 15 de diciembre del 2020, ahora sería al Balneario Banco Central El Quisco, proveedor Morita Gourmet SPA, por el mismo monto de la subvención.

El Concejál Sr. Orellana dice que le gustaría saber sobre el pronunciamiento del Encargado de Control por la postergación de la rendición y entiende que ha principio había un destino, pero luego se modifica, no sabe si también pasa con la cantidad de personas. No entiende porque se puede realizar a otro lugar, pero no al de origen. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que habían tenido muchos problemas con los buses por el Coronavirus. La Concejál Sra. Fuchslocher dice que es por el cambio de región. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que vieron este lugar que estaba más a la mano y era más seguro el lugar, pero no dijo nada sobre la cantidad de personas que van. El Concejál Sr. Orellana dice que cuando el concejo aprobó la moción que presentaron en su totalidad hicieron la aprensión de que viajaran y una de las alternativas era que cambiaran el ítem de postulación. Acá no se cambia el ítem, se está cambiando el destino, pero sigue estando preocupado por la salud de ellos. Su consulta era si los costos eran similares, por eso quería el pronunciamiento del Encargado de Control, especialmente entendiendo el destino y costos. El Sr. Director de Control dice que el reglamento de subvenciones Fondevé expresamente establece que quedará en manos del Concejo poder aprobar cambios a proveedores, consideraciones al proyecto original, por tanto, se pide en el reglamento que la

entidad beneficiaria envié una carta al Concejo explicando las consideraciones. Si son los mismos costos es mejor aún, porque así no tendrían que hacer la devolución al Municipio del saldo que sobre o si es mayor el costo tendrían que asumirlo de manera propia. El problema que tiene es con el plazo para la rendición, porque la entidad está pidiendo la rendición para el 15 de diciembre y las rendiciones se tienen que entregar antes del 30 de noviembre, no porque ellos se les ocurra, es porque emana de un reglamento de rendiciones de cuentas de Contraloría y ese es el único problema respecto a la solicitud. Ahora si la entidad puede realizar una rendición preliminar a lo que termine el mes y después en diciembre entrega una confirmación de lo que efectivamente se gastó no tendría problemas. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que se entiende que la rendición es lo mismo que lo que habían entregado al Municipio. El Sr. Director de Control dice que eso también se debe consultar a finanzas porque si le acomoda receptionar una rendición así y luego en diciembre.

Finalmente, los Sres. Concejales y Sr. Alcalde, aprueban la solicitud del CAM Vida Nueva, para cambiar el destino del viaje, según lo indicado en la carta mencionada anteriormente.

#### **4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 04/20 DAEM:**

El Sr. Alcalde y Pdte., pregunta a los Sres. Concejales su opinión al respecto.

El Concejal Sr. Orellana consulta si esta modificación guarda relación con la devolución de dineros por la demanda, porque habla que cambia a cuenta de devoluciones. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que la modificación presupuestaria solo considera una devolución por una plata que fue enviada por el ministerio la cual correspondía a ser utilizada durante el año por los alumnos y por la pandemia no se realizó así que deben devolver esos dineros antes de diciembre.

Posteriormente por la unanimidad de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde, se aprueba la modificación presupuestaria N° 04/20, Educación.

## **5.- Informe Sr. Alcalde:**

El Sr. Alcalde y Pdte., señala que no tiene nada nuevo que informar.

## **6.- Varios:**

El Concejal Sr. Ramos dice que las veredas en el sector El Cardal están en mal estado, para que en Obras puedas revisar y ver ese tema. Además, donde arreglaron el camino en Las Humitas y Tres Puentes en el principio quedó súper bueno, pero se soltó toda la piedra y quedó terrible el camino. El Sr. Administrador Municipal dice que como han sabido Vialidad ingresó dentro de la mantención todo el circuito que compone La Isla, Humitas y Tres puentes. En la primera etapa de mantención es levantar con ripio grueso y para el próximo año está contemplada la segunda etapa del proyecto que es poner una capa más fina que asiente el camino. Informará a las personas de Vialidad para que complementen el trabajo, ayer paso por ese sector y existe un trecho que está con material grueso.

El Concejal Sr. Abarca dice que tomó contacto con él la Srta. Franchesca Vidal Miranda, esta chica es oriunda de la comuna, pero vive en Rancagua con su madre quien es Ximena Miranda Pinto y su hermano Cristian Vidal Miranda. Ambas personas tienen problemas de salud y ella está viviendo con ellos, pero la verdad está experimentando situaciones muy complejas. Manifiesta el tema porque estas personas tenían residencia en Coinco, todos conocen el caso de ella. Quiere que la ayuden porque está siendo víctima de constantes agresiones por parte de su madre y hermano, sabe que este tema es muy complejo, pero le ha pedido que la puedan orientar o ayudar. Tiene todos los informes médicos, videos donde se ven las agresiones y está atrapada porque intenta normalizar su vida, pero es una situación muy compleja. Consulta si Social puede ver el tema, remitir los antecedentes a la Dideco para que pueda hacer una intervención, porque todos ellos tienen su ficha clínica de atención, pero es una situación compleja de un vecino. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que si ahora se están controlando en Rancagua es más fácil que los controlen bien, porque cuando estaban acá no pasaba mucho. El Concejal Sr. Abarca dice que dentro de la documentación que le enviaron la ficha clínica es de Coinco. El Sr. Alcalde y Pdte.

dice que si no están en la comuna no se puede hacer nada, porque no pueden enviar personal del Municipio a hacer visitas sociales a Rancagua. Más encima ellos vendieron la casa que tenían en El Cajón y fue la hija quien la vendió, quedando sin nada. Viendo la situación ellos deben estar en el Servicio Nacional de Salud y si están viviendo allá es mucho más fácil, porque el equipo es inmenso, acá en Coinco no es nada. El Concejal Sr. Abarca dice que aun con la respuesta que le entrega el Alcalde, enviara la documentación a Dideco. Lo otro es que algunos profesores le comentaron de una carta que supuestamente le habían tratado de hacer llegar la semana pasada y que tiene relación con la vuelta al trabajo en el Colegio Huallilén. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que lo único que sabe es que todo este alboroto se produjo cuando don Raúl se encontraba de vacaciones y muchos apoderados estaban desesperados con sus niños en las casas y le pidieron si podían ir algunas horas o medio día. De un día a otro el Presidente del Colegio de Profesores les dijo que porque habían algunos trabajando cuando nadie en la región lo estaba haciendo, inmediatamente pararon el dedo y no querían ir más. El Concejal Sr. Abarca dice que esta situación ocurre cuando el Sr. Guiñez estaba de vacaciones y efectivamente a raíz de un organismo de seguridad al parecer fue la ACHS, donde le hacen una encuesta para ver si estaban en condiciones de volver a clases, esta evaluación no salió para nada positiva respecto al tema de cumplir los protocolos y a raíz de lo mismo quiere comentar sobre un nuevo caso de contagio en Huallilén donde una de las auxiliares tuvo que irse con cuarentena por contacto estrecho y debía volver a ingresar el lunes. Sabe que no hay protocolo de salida de cuarentena, solo deben cumplir con la cuarentena, pero ella por su cuenta fue al hospital, pero le dijeron que no había test. Acude a realizarse el examen de manera particular arrojando un resultado positivo, entonces la consulta que hace es cuál es la intención del Sr. Guiñez de volver a los profesores dado que las condiciones no están, porque no entiende para que exponer a los profesores cuando finaliza el año escolar. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que lo que acaba de decir es un buen punto, porque si le dice que la ACHS vino a verlos y encontró deficiente las medidas, instruirá a Guiñez para que tome las medidas que se están pidiendo. El Concejal Sr. Abarca dice siempre se dijo que iban a estar en

pro del cuidado de los profesores y funcionarios. Enseguida el Sr. Alcalde y Pdte. ofrece la palabra al Director DAEM. El Sr. Director DAEM dice que acaba de conectarse, así que no escuchó nada. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que el primer punto es que vino la ACHS y encontró las medidas insuficientes, lo otro es que los profesores no quisieron venir más. El Sr. Director DAEM dice que es un agrado poder saludarlos y quiere contarles que frente a lo que está pidiendo el Ministerio de Educación que es quien ordena sobre los pasos a seguir en esta señal para ir volviendo a clases. Fueron previsores y adquirieron todas las medidas y elementos que se estaban pidiendo y que en su momento el Concejal Sr. Abarca le pidió en uno de los Concejos. Frente a todo esto dieron cumplimiento a todo lo que pidió el Ministerio de Educación. Luego en las reuniones de Directores mensuales le mencionaron que se está pidiendo ir volviendo, entonces hicieron secuencias, primero con turnos éticos, luego con algunos profesores jefes y fueron dando la señal, pero los profesores estaban contentos con volver. Los apoderados y estudiantes están pidiendo volver, porque es obvio que lo virtual no es lo mismo que lo presencial, para asegurarse de esta situación solicitó la presencia de ACHS para asegurarse de lo que faltaba. Se visitaron todas las unidades educativas y entrego un informe, el día de hoy remitió a algunos departamentos del municipio y a todos los colegios que, si cumplen con la normativa, solo algunos procedimientos de carácter administrativo que se sugirieron que podían cambiar para un mejor funcionamiento, pero sí cumplen con todas las normas. Con respecto a que si hubo un colegio que estaba en proceso de contención emocional era el colegio Huallilén. Él tuvo que asistir a tres reuniones en donde les llevaba una solución y la solución es aplicar los recursos FAEP e instalar una capacitación en contención emocional para todos aquellos profesores que lo requieran. El día de ayer hablo con los otros Directores para saber cómo están funcionando los otros colegios, aun así, realiza las visitas, pero quería la opinión de los Directores. Partió con el liceo donde se estableció que los niños estaban llegando y trabajarían directamente con los profesores, porque necesitan regularizar sus procesos de PSU transitorio. En Copequén la Directora explicó que sus profesores están contentos trabajando, haciendo actividades propias para trabajar la parte

emocional, lo mismo Chillehue y El Rulo. Don Rodrigo Canales Director del Colegio Huallilén conversó con su personal para que entendieran las estrategias que estaban usando los demás colegas y las facilidades que ha estado entregando esta jefatura. Sin embargo, como hay profesores que tienen diabetes o alguna enfermedad crónica, permitió que a las 13:00 horas, puedan retirarse y así se evita un problema con su salud. El Concejal Sr. Abarca dice que se responde en parte sus inquietudes, pero tiene entendido que hay una carta de los profesores, que pensó que sería leída, pero como no estaba destinada al Concejo entiende que no fue puesta en tabla. Sabe que en esa carta se manifestaba que no querían volver al trabajo, no la tiene físicamente en su poder, pero discrepa un poco porque la misma UTP se ha evaluado correctamente el proceso y además está el tema de salud de los colegas. El ministerio ha sido claro en este sentido, porque las personas que son crónicas no deben estar presente en su puesto de trabajo, se les autoriza a trabajar de manera telemática, entonces exponerlos no tiene sentido. Han seguido teniendo casos de contagio de Covid en el mismo colegio, entonces tiene dudas sobre esto. El Sr. Director DAEM dice que la carta que se menciona gracias a dios no tienen a ninguna persona de Huallilén que este en una situación crónica, además hoy en la mañana el Director les explico a los profesores que los errores que habían cometido en esa carta, porque hay falsedades que se indican en ella, por ejemplo, que el Jefe del DAEM cometió el error que no hay un decreto alcaldicio que los profesores tengan que ir a los colegios. Solamente quien está facultado para abrir colegios o cerrar, es solo el Ministerio de Educación y por pandemia el Ministerio de Salud. Si los profesores están pidiendo la posibilidad que se encuentren en un periodo corto, porque es más beneficioso que juntar a todos los alumnos el día de entrega de canasta. Como bien saben tienen una media aritmética de un sexto básico de los apoderados entonces no se encuentran en condiciones de ayudar a resolver problemas con los alumnos, entonces los alumnos al poder venir al colegio pueden acceder a una ayuda pedagógica. La carta señala cosas que escapan de la norma y de acuerdo con lo que indico hoy el Director del colegio seguirán trabajando y el curso de capacitación lo tomarán. El Concejal Sr. Abarca dice que hay muchas cosas que quedan en el aire y no



comparte con el Sr. Guiñez algunas cosas, pero si tienen todo su apoyo el cuerpo de profesores, auxiliares y asistentes de la educación. Como apoderado del colegio este método de enseñanza se ha realizado de manera exitosa, donde los profesores si tienen contacto directo con los apoderados a través de video conferencia, se le entregan sus actividades a través de pendrive, pero quería mencionar todo este tema porque no es con el afán de molestar. El Sr. Director DAEM comenta que se considera de acuerdo a los cambios que se van dando sobre la marcha que es más práctico que sea una entrega parcializada a que vengan todos en el mismo momento, entonces los profesores se dieron cuenta que es más beneficioso no atender a todos el mismo día, sino que hacerlo parcializado. El Concejal Sr. Marchant dice que no es un momento para estar citando a alumnos o profesores y menos estar experimentando. El Sr. Director DAEM dice que no se están citando a los alumnos, los apoderados o niños vienen a los colegios o al liceo a pedir ayuda y de eso no puede hacer oídos sordos. Le pide que constate en terreno para que se dé cuenta que los niños cuando tienen dudas vienen. Además, compraron cámaras web con un micrófono, para que aquellos alumnos que vienen a pedir ayuda pueden aplicar la clase, entonces esto no es que ellos estén citando, porque si lo hacen, están incumpliendo con la normativa ya que deben pedir un permiso al Servicio de Salud y eso no se ha realizado. Como servidor público no puede abandonar a los niños que requieren de su ayuda, los niños quieren que los profesores les ayuden y porque un profesor aislado no quiere trabajar, no pueden hacer lo mismo con todos, así que por eso les pide que concurran a los colegios y puedan ver como se cumple con la norma. El Concejal Sr. Orellana dice que la conversación se fue a tal punto que están discutiendo sobre el pronunciamiento de un documento emitido por los profesores y este es omitido. Se comienza a cuestionar si esto está bien o mal, pero han discutido largamente sobre si un funcionario sea del área que sea lo exprese, pero acá se está omitiendo. El Sr. Guiñez les dará una respuesta en virtud de lo que entiende, pero lo que él menciona es que estando en terreno con los profesores de todos los colegios, no habían mencionado que habían apoderados que querían que volvieran a clases y él siempre está conversando con apoderados de toda la comuna, porque la idea general ha sido siempre el

resguardo y una serie de factores. Se quiere concentrar en porque si un grupo de profesionales envía un documento solicitando algo, no lo tiene en sus manos porque claramente se omitió y no puede dar una opinión, para que luego el jefe del DAEM de una respuesta según su apreciación. Lo más lógico era que este documento se hubiera leído en Concejo para que ellos tengan una idea, pero según la expresión que hace el Concejal Abarca está completamente de acuerdo en lo que expresan los profesores. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que don Raúl dijo desde un principio que la ACHS vino a hacer un informe de las medidas y las encontró bien, lo otro es que se hace mención a la carta, pero debe especificar bien que son los del Huallilén porque los otros no tienen ningún lio. El Sr. Director DAEM dice que acá no se ha omitido ningún tipo de carta hacia el Concejo, la carta va dirigida a quien habla, no tiene ninguna carta que sea del Honorable Concejo Municipal. Vuelve a insistir para que vayan a los colegios para que vean que están los colegios en orden, además da la cara y siempre aclara dudas y consultas que puedan tener. En la reunión de Directores que tuvieron ayer claramente explicaron a don Rodrigo Canales como liberar en tiempos de pandemia esta presión emocional para poder atender a la comunidad. Se han tomado todas las medidas, pero cree que se están basando en que una persona escribió algo, pero remitió un correo oficial donde los colegios están cumpliendo con la normativa emitida con la ACHS. El Concejal Sr. Abarca consulta si en definitiva el Colegio Huallilén vuelven los profesores al trabajo normal. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que vuelven. El Sr. Director DAEM dice que no es que los profesores no quieran volver, los profesores lo que tienen es una situación emocional, no hay un problema de salud. Ofrecieron un curso con una institución, pero una de las interrogantes es que cuando se dio cuenta que ellos tenían ese problema, de 42 profesores solo 9 se interesaron. El Concejal Sr. Abarca dice que la consulta era otra, pero hace un reconocimiento a los profesores y todo el equipo que hace un trabajo extraordinario y eso está claro, porque cada uno de los profesores han realizado de gran manera este proceso. La consulta es saber si vuelven a la normalidad y si era posible compartir este documento de la ACHS con ellos. El Sr. Director DAEM indica que le enviará el documento de inmediato. El Concejal Sr. Abarca dice que se manifestó hace

algunos Concejos atrás la devolución de dinero a los Asistentes de la Educación y se habló que sería según la disponibilidad presupuestaria que tuviera el DAEM. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que eso no se ha visto con la persona encargada, pero mañana lo verán. El Sr. Director DAEM solicita que con altura de mira y respeto que merecen todos que no se olviden nunca el objetivo central son los niños y siempre los protegerá, donde cumplirá con la normativa porque su meta es que sus niños no queden sin beneficios y resguardará todo para que esto vaya en completo beneficio de ellos, cuando le piden los alumnos y apoderados que quieren volver, hay un esfuerzo detrás de los profesores y nadie discute esto.

El Concejal Sr. Ramos dice que cuando se menciona que hay profesores que se van antes, cree que hay que ver bien quien es crónico y quien no, porque puede que haya alguien que no quiere decir que es crónico. El Sr. Director DAEM dice que las personas internamente no comentan que le pasa a cada uno, pero, sin embargo, no tienen colegas que tengan salud incompatible con el cargo a excepción de los auxiliares de servicios, así que decidió que ellos puedan irse antes.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión online, a las 09:55 horas.

**GREGORIO VALENZUELA ABARCA**  
**Presidente**

**ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA**  
**Secretario Municipal**